

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 30 de Junio de 2017**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L. 118,404.12	12/06/2017	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L. 800.00	12/06/2017	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L. 5,430.46	19/06/2017	Internet	Sercom
L. 30,680.08	12/06/2017	Energía Eléctrica	Enee
L. 48,072.15	12/06/2017	Telefonía Celular	Tigo
L. 3,468.60	12/06/2017	Telefonía Celular	Sercom
L. 2,719.02	12/06/2017	Planta Telefónica	Tigo
L. 2,584.79	12/06/2017	TV Cable	Cable Color
L. 6,959.23	12/06/2017	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L. 6,256.84	12/06/2017	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L. 50,139.54	12/06/2017	Servicios de Monitoreo y Administración Web	TM Global Communications S A

Total Ejecutado: L. 275,514.83

Elaborado por:



Lic. Ian Carlo Waim.
Jefe de Administración y Ope.





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Activación Larga Distancia y Roaming
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
 - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
 - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realizare el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. *DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

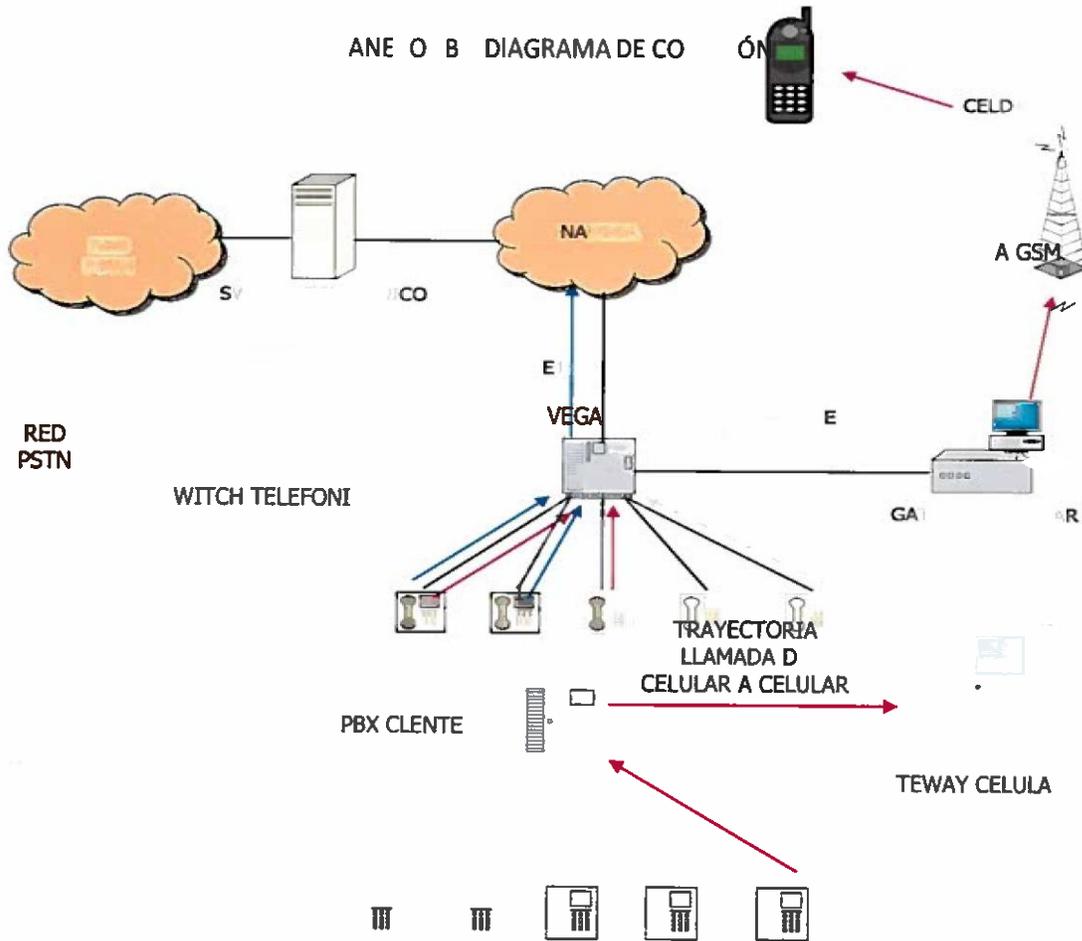
- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

ANEXO B DIAGRAMA DE CONEXIÓN





LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

00005248

FACTURA

Nº 000-001-01-00005248

CAI: COC107-3D42A0-24429A-0BA26D-6B0897-6C

R.T.N.
 08019003249546

MES FACTURADO
 JUNIO

FECHA DE EMISIÓN
 05/06/2017

FECHA DE VENCIMIENTO
 05/07/2017

NOMBRE DEL CLIENTE
 COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117
 CONCEPTO



DESCRIPCIÓN	VALOR
RENTA \$	5,014.85

CANTIDAD EN LETRAS:
 CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON
 00 CTVS
 Tasa: 23.810700 118,404.12

SUB-TOTAL L.	\$ 5,014.85
I.S.V.L.	\$ 5,014.85
TOTAL L.	\$ 5,014.85

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO

FORMULARIOS STANDARD, S.A., R.T.N.: 050190959728, TEL.S.: 2288-1494/4597/458, TEL/FAX: 2288-1457, TEGUCIGALPA, ELABORADO: 10-15, DEL: 000-001-01-00000493 AL 000-001-01-00000550, FECHA LIMITE DE AUTORIZACIÓN: 10/07/2017, CERTIFICACIÓN D.E.L. N.º 9231-14-10500-90



LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
Honduras, C.A.
lotesmodernoshn@yahoo.com

00005250

FACTURA

N° 000-001-01-00005250

CAI: C0C107-3D42A0-24429A-0BA26D-6B0897-6C

R.T.N

08019003249546

MES FACTURADO

JUNIO

FECHA DE EMISION

05/06/2017

FECHA DE VENCIMIENTO

05/07/2017

NOMBRE DEL CLIENTE

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO



DESCRIPCION

VALOR

AGUA LPS

800.00

CANTIDAD EN LETRAS:

OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 CTVS

SUB-TOTAL L

L 800.00

I.S.V.L

L 800.00

TOTAL L

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA ROSADA - ARCHIVO

FORMULARIOS STANDARD, S.A. R.T.N.: 0801909509276, TEL.: 2288-1454/1459/1468, TELEFAX: 2288-1457, TEGUCIGALPA, ELABORADO: 10-16, DEL 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00000009, FECHA LIMITE DE AUTORIZACION: 10/07/2017, CERTIFICACION D.E.L. N°: 9231-14-10000-90



Factura Original

CAI:01A6FD-F3DDEE-154992-6D72B5-D7CA4D-66
RTN: 08019003250060
Fecha Limite de Uso: 23/02/2018

SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A.
Servicio de Comunicaciones personales
Edificio Claro Colonia San Carlos Ave. Republica de Colombia
Tegucigalpa, Honduras.
Rango Autorizado: 046-001-01-05600001 a 046-001-01-06600000

COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO
PARA LA ADMON FONDO -
0801-9013-544117
FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO
CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LOS
CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL, PARTE
ADMINISTR
CORPORATIVO



//000371 PAG. 1/4
166

FACTURA NÚMERO: 046-001-01-05790207
ID FACTURA: 022578313

Registro Fiscal de Imprentas Número: 9231-15-10500-198.

1-1

*Evite suspensiones, pague su factura antes del 20/JUN/2017

DETALLE DEL MES CORRIENTE

Código Cliente:	1000770830
Contrato:	806765
Fecha Emisión:	04/JUN/2017
Fecha de Vecimiento:	20/JUN/2017
Saldo Anterior	.00
Total Facturado	230.00
Pagos y Ajustes	.00
Total a Pagar	230.00

SUB TOTAL FACTURADO US\$	200.00
IMPUESTO 12%	.00
IMPUESTO 15%	30.00
TOTAL IMPUESTO	30.00
TOTAL FACTURADO US\$	230.00

Tasa Cambiaria: 23.6107
Total Mes Corriente Lempiras: L. 5,430.46

Son:
SON CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 46/100 LEMPIRAS

Original: Cliente
Copia: Emisor

Valido en casa e internet por Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V. - Comite de Obispos San Agustín Colonias Copan - Tegucigalpa, HONDURAS

Claro⁺ corporaciones

Centro de Soluciones Móviles

Tecnología que lo lleva más lejos.

Aplicaciones que harán más productivas sus gestiones de negocio y le ayudarán a subir sus ventas.

*CORP(*2677)

Claro⁺

Estimado Cliente:
Se le informa que puede realizar su pago en efectivo, tarjeta de crédito o cheque certificado en nuestras tiendas a nivel nacional o en cualquier agencia/ plataforma electrónica de Banco Ficohsa, BAC, Banco Atlántida y Banco de Occidente con el número de contrato que aparece en su factura.
Para servicio al cliente puede contactarse al *corp (*2677) desde su móvil de Claro, al 2205-4847 o puede escribirnos a clientes.vip@claro.com.hn
email: consultasclaro@claro.com.hn www.claro.com.hn Para mayor información puedes contactarnos 3390-0000 o *11

424

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**Aviso de Facturación**

Nombre: BANK OF AMERICA

Clave: 0007171

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Tarifa: 202

Sistema: TEGUCIGALPA

Fecha Vencimiento: 23/06/17

Mes Facturado: JUNIO

Ubicación: 001-801-344

Fecha Emisión: 08/06/17

Para servicio de: 30/04/2017 a 01/06/2017

CALCULO DE FACTURA

	Medidor	Lecturas		Diferencia	Multiplicador	Consumo
		Actual	Anterior			
Activa	310901800	3,122	3,042	80	80	6,400 KWH
Reactiva	310901800	531	503	28	80	2,240 KVARH
Demanda	0				80	0 KW

CARGOS POR CALCULO DE TARIFA

Energía:	6,400 KWH	X	4.3100 =	27,610.24	
Demanda Leída	Max 11 Meses X 0.85		Mínima		Contratada
0	0		0	0	
Demanda Seleccionada	0 KW X 0.0000		0.00		27,610.24

AJUSTE POR FACTOR DE POTENCIA

Factor de Potencia
= $6,400 \text{ KWH} / \sqrt{((6,400 \text{ KWH})^2 + (2,240 \text{ KVARH})^2)} = 0.94$

Penalidad = $0 * L. 27,610.24 = 0.00$

CARGOS O CREDITOS ESPECIALES**OTROS CARGOS Y CREDITOS**

ALUMBRADO PUBLICO	2,938.76
CARGOS COMERCIALIZACION	54.57
CARGOS POR REGULACION	76.51
	3,069.84
Total Mes.....	30,680.08
Saldo Pendiente.....	0.00
No. Aviso: 85442919	Total a Pagar..... 30,680.08

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**TALON DE CAJA**

No Aviso : 85442919 Mes Fact: JUNIO

No. Ubicación: 001-801-344

Nombre: BANK OF AMERICA

Saldo Anterior: 24,306.45

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Pagos: 24,306.45

Sistema: TEGUCIGALPA

Saldo Pendiente: 0.00

Clave: 0007171

Cargos Mes: 30,680.08

Total a Pagar: 30,680.08

Para atender sus reclamos. Teléfonos 2276-4490,2276-4491,2276-4492,2276-4493,2276-4494,2276-4495.



FACTURA

Fecha límite de Impresión 20180227
Rango de Documentos Fiscales Autorizados
Del 5000001 Al 10000000
representantelegal@tigo.com.hn

R.T.N. 05029000001320

No.Telefono 22762510	Factura No. 000-250-01- 05621726	Periodo Facturado Del 26-ABR-2017 Al 25-MAY-2017	Fecha de Emision 25-MAY-2017 Fecha Maxima Pago 24-JUN-2017	Total a Pagar del Mes L 2,719.02	CAI C17C99-8EE21A- F148AC-E6843B- C25B50-89
--------------------------------	---	---	---	---	---

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON.DEL FONDO DE P.
Direccion: BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL,TGU.
Datos Adicionales:
RTN/ID Cliente: 0801-9013-544117
Email Cliente:

Línea Residencial

TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
41.55 Min.Tigo-Operadores Moviles Paq.	3.77
0.36 Min. Incluidos Tarifa Plena	
39.51 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.59
312.39 Minutos Incluidos Local	5.31
12.00 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	1.08
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 100.00

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	100.00
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.00
Total Facturado del mes	\$	115.00
Tasa de Cambio	L	23.6437
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2719.02
DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 02/100		
(-) Abonos del Período	L	
Total a pagar del mes	L	2719.02

402

Original: Cliente
Copia: Contribuyente Emisor



Telefónica Celular S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn



CABLE COLOR, S.A. DE C.V.

Col. Miramontes, Calle Principal, Edificio Miramontes Plaza, 2do. Nivel
Apto. Postal No. 4580, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras PBX: 2262-0000
Tel:(504) 2263-0000 Fax: (504) 2263-0012, Web Site: www.cablecolor.hn
R.T.N. 08019002261403

Día	Mes	Año
16	08	2017

380616

Recibo: Nº 898537

Por Lps: 2,584.79

Recibí de:	Comite tecnico del fideicomiso
La cantidad de:	Dos mil quinientos ochenta y cuatro con 77/100
Por concepto de:	Pago de los servicios Diciembre 2016 y Enero 2017

IMSUGRAL R.T.N. 05019002077120 Cert. RFI No. 9231-14-10500-19 Tel.: 2552-4138, 2,000 Tal. Del. 825,101 al 925,100 - 11.05.16

PAGADO Caja Chica

Forma de pago:
Efectivo Valor: 2,584.79

Cheque # Cheque: _____ Banco Emisor: _____ Valor: _____

Tarjeta de Crédito Ultimos 4 dígitos: _____ Valor: _____

Ciudad y Fecha: Tegucigalpa 16/08/17

Nombre del receptor: Kevin Benitez



Firma del receptor: *[Handwritten Signature]*



Col. Reforma Ave. Principal, N° 2501, Ando. postal# 1528 Tegucigalpa, Honduras
 PBX. (504) 2238-2215, 2238-3612 FAX. (504) 2238-6584
 Bn. Iempira, 9 Ave. 9 Calle, SO. San Pedro Sula, Honduras
 Tel. (504) 2550-5885, 2550-3447 FAX. (504) 2550-0499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, contiguo al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Tel. (504) 2440-3774
 3ra Ave. S.E. entre primera y Segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras
 Tel. (504) 2662-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	<i>Solicitar Orden excenta Original</i>	Fecha Factura
000- 001-01- 00017722		16/05/17

CLIENTE	COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA
TN	08019013544117
DIRECCION	EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO
82686-00-TGUCXC	TGU HONDURAS

NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	TOTAL
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	3,437	0.318971	1,096.30
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	2,612	2.244612	5,862.93

CONSUMO \$294.54 CORRESPONDIENTE DEL 18 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL 2017. TASA DE CAMBIO: 23.6275. ORDEN EXENTA #121-17-10500-110496.	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>LPS.6,959.23</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO</td> <td>LPS.0.00</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>LPS.0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>LPS.6,959.23</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	LPS.6,959.23	IMPUESTO	LPS.0.00	DESCUENTO	LPS.0.00	TOTAL A PAGAR	LPS.6,959.23
SUBTOTAL	LPS.6,959.23								
IMPUESTO	LPS.0.00								
DESCUENTO	LPS.0.00								
TOTAL A PAGAR	LPS.6,959.23								
<i>La Factura es Beneficio de Todos EXENTA</i>									
LEMPIRAS Seis mil novecientos cincuenta y nueve con Veintitrés Centésimos :									
Original: Cliente Copia: Contabilidad	Fecha Limite de Emisión: 27/06/2017 Rango Autorizado: N°								
Generada por <u>Jessica Ordoñez</u>	FIRMA DEL CLIENTE								
	Original								

360



Col. Reforma Ave. Principal, N° 2501, Apdo. postal: # 1528 Tegucigalpa, Honduras
 PBX: (504) 2239-2215, 2238-5612 FAX: (504) 2238-6584
 Bo. Iempira, 9 Ave, 9 Calle, SO, San Pedro Sula, Honduras
 Tel. (504) 2550-5885, 2550-8447 FAX: (504) 2550-0499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, contiguo al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Tel. (504) 2440-3774
 3ra Ave. S.E. entre primera y Segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Conan, Honduras
 Tel. (504) 2662-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	Fecha Factura
000- 001-01- 00018146	03/06/17

CLIENTE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

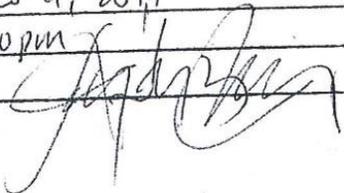
TN 08019013544117
DIRECCION EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

TGU
 82686-00-TGUDXC HONDURAS

NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	6,256.8355	6,256.84

AREA DE OPERACIONES-ADMINISTRACION
RECIBIDO

Fecha: Junio 9, 2017
 Hora: 12:00 pm
 Firma: 

CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 33/36 \$265 DEL 15/06/2017 AL 15/07/2017. TASA DE CAMBIO: 23.6107.		<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">LPS.6,256.84</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO</td> <td style="text-align: right;">LPS.0.00</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td style="text-align: right;">LPS.0.00</td> </tr> <tr> <td>CREDITO A PAGAR</td> <td style="text-align: right;">LPS.6,256.84</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	LPS.6,256.84	IMPUESTO	LPS.0.00	DESCUENTO	LPS.0.00	CREDITO A PAGAR	LPS.6,256.84
SUBTOTAL	LPS.6,256.84									
IMPUESTO	LPS.0.00									
DESCUENTO	LPS.0.00									
CREDITO A PAGAR	LPS.6,256.84									
<i>La Factura es Beneficio de Todas EXLIALA</i>										
LEMPIRAS Seis mil doscientos cincuenta y seis con Ochenta y cuatro Centésimos :										
Original: Cliente Copia: Contabilidad	Fecha Limite de Emisión: 27/06/2017 Rango Autorizado: N°	000-001-01-00010001 al N°000-001-01-00018800 SADEC								
Generada por <u>Estefani Izaguirre</u>	FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA SELLO SUMITEC								

412

CLIENTE: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

RTN CLIENTE:

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA: 22 de Mayo de 2017

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	Service Fee correspondiente al mes de Mayo-2017	Lps. 41,023.26	Lps. 41,023.26
1	Pauta Digital Facebook \$400	9,116.28	9,116.28

*Favor emitir cheques a nombre de TM Global Communications S.A.

SUBTOTAL Lps. 50,139.54

ISV % Lps. 0.00

TOTAL Lps. 50,139.54

[Firma Autorizada]

 Firma Autorizada

CAI: 5A15BE-B01CE4-F44195-E82EB0-D266C6-52

Rango Autorizado: 000-001-01-00000651 al 000-001-01-00000850

Col. La Reforma, complejo de negocios La Reforma, local F1.

Tel.: 2243-5712

Fecha Límite de Emisión: 10/08/2017

E-Mail: info@tmglobalhn.com

368